



## **CURSO ONLINE: “NOVEDADES EN IRPF Y PATRIMONIO EN 2019”**

### **OBJETIVOS**

Este curso tiene como objetivo presentar y comentar las novedades que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Patrimonio presentan para el año 2019.

La Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, introduce una reforma sustancial en el IRPF cuyas consecuencias afectan, principalmente al año 2015 pero también se extienden hasta el ejercicio 2019. Es conveniente, por tanto, repasar los cambios que afectan a la declaración del año 2019.

Igualmente, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 introduce para ese ejercicio una serie de cambios, en la obligación de declarar y de retener, así como en algunas deducciones que varían notablemente las condiciones de tributación para muchos contribuyentes tanto en el año 2018 como en 2019.

Concluiremos el curso haciendo un repaso de las novedades que se introducen, a través de la Ley de Cantabria 11/2018, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en el Real Decreto Legislativo 62/2008 de 19 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Medidas Fiscales en materia de Tributos cedidos por el Estado a la Comunidad de Cantabria y que afectan al Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2019.

En último lugar se comentarán las modificaciones fiscales previstas por el Gobierno de Cantabria para el año 2020.

### **PROGRAMA**

#### **1. NOVEDADES IRPF 2019**

- 1.1. Obligación de declarar
- 1.2. Exenciones
- 1.3. Rendimientos de Trabajo.
- 1.4. Rendimientos de Capital
- 1.5. Rendimientos de Actividades Económicas.
- 1.6. Ganancias Patrimoniales y compensación de rentas.
- 1.7. Deducciones por inversión empresarial
- 1.8. Deducciones: Maternidad, Discapacidad y Familias Numerosas.

#### **2. NORMATIVA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

- 2.1. Novedades IRPF 2019 gravamen autonómico
- 2.2. Deducciones autonómicas.
- 2.3. El Impuesto sobre el Patrimonio en 2019 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

#### **3. NOVEDADES TRIBUTARIAS AUTONÓMICAS PARA 2020.**

## PONENTES

### **DÑA. NATIVIDAD FERNÁNDEZ GÓMEZ**

Profesora Titular de Economía Pública de la Universidad de Cantabria.  
Departamento de Economía

### **D. PEDRO PÉREZ ESLAVA**

Interventor General del Gobierno de Cantabria

## FECHA Y HORARIO

Fecha: **Jueves, 30 de abril de 2020**

Horario: De 17,00 a 19,00 horas.

## CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Colegiados en desempleo.....	Sin coste
Colegiados, miembros de colectivos afines.....	50 €
Otras inscripciones.....	100 €

La inscripción se formalizará a través de la web: [www.economistascantabria.com](http://www.economistascantabria.com) adjuntando el resguardo del ingreso de la matrícula, efectuado en Liberbank, **ES94 2048-2000-6634-0030-7692**, a nombre del Colegio de Economistas.

**COLABORA:**

# **Liberbank**